

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1053 *ALCORA, AGRUPACIÓN SOCIAL, S.A.*

El Consejo de Administración de la Sociedad ALCORA, AGRUPACION SOCIAL, S.A., celebrado el día 26 de febrero de 2016 ha acordado convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas para el próximo 21 de Abril de 2016 a las 18 horas en Madrid, calle Zurbano, n.º 94, 4, en primera convocatoria y para el inmediato siguiente a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio económico correspondiente al año 2015. Aplicación del resultado habido en el referido ejercicio social.

Segundo.- Propuesta de renovación y cambio de Consejeros, si procede.

Tercero.- Propuesta de reducción del capital social con la finalidad de amortizar acciones propias en la cantidad de 118.625,38 euros, desde la cifra de 758.462 euros a la cifra de 639.836,62 euros, mediante la amortización de 19.738 acciones al portador, de 6,01 euros de valor nominal cada una, que la sociedad posee en autocartera, números 1 a 1.500, 3.501 a 4.000, 5.001 a 6.000, 10.501 a 11.900, 15.601 a 16.600, 19.146 a 20.145, 21.241 a 27.240, 30.241 a 31.240, 40.393 a 41.392, 48.201 a 49.200, 63.245 a 64.244, 82.897 a 83.434, 84.435 a 85.434, 89.573 a 89.972, 116.001 a 116.500, 117.501 a 118.000, 125.501 a 125.900, todos los números ambos inclusive; todas las acciones han sido desembolsadas y adquiridas mediante compraventas, en base a lo autorizado en su momento por la Junta General de accionistas.

Cuarto.- Propuesta de modificación del artículo 5º de los estatutos sociales.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Redacción, lectura y aprobación del Acta de la propia Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, y/o de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta, el informe sobre la misma, y aquellos otros documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, todo ello en cumplimiento de lo establecido en la vigente Ley de Sociedades de Capital. Podrán asistir a la Junta los accionistas que con cinco días de antelación tengan depositadas las acciones en entidad autorizada o en el domicilio social.

Madrid, 29 de febrero de 2016.- Vicesecretario no consejero del Consejo de Administración.

ID: A160009457-1